RESOLUCIÓN DECANAL Nº 252-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de julio de 2025

Visto: el expediente N° 2529815 de fecha 30 de junio de 2025 presentado por las bachilleres **Marisol Yance Carhuapoma y Victoria Quispe Parina,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 706-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 01 de octubre de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 28º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **La recaudación tributaria y los servicios públicos en la municipalidad distrital de Carmen Alto 2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 03 de junio de 2025;

Que, conforme al Art. 29º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y los Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Marisol Yance Carhuapoma y Victoria Quispe Parina** para la sustentación de la tesis titulada: **Marisol Yance Carhuapoma y Victoria Quispe Parina**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 24 de julio de 2025, a las 11:30 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores Richard Sulca Guillen, Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Sixto Susano Pretel Eslava y Edwar Rafael Enciso Huillca, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jhp